

634

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**REBAJA UN 50% EL PAGO POR
CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. AL
CONTRIBUYENTE DE LA COMUNA DE
INDEPENDENCIA, QUE SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 12 FEB 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 675 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N° 09 del Departamento Desarrollo Social, de fecha 18 de enero de 2016; el Memorándum N° 116 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 26 de enero de 2016; la Providencia N° 261 de Alcaldía, de fecha 27 de enero 2016; el Memorándum N° 134 de Impuesto y Derechos, de fecha 01 de febrero de 2016 y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REBAJESE un 50% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público a la contribuyente de la Comuna de Independencia, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal, que a continuación detallo:

N°	NOMBRE	RUT	SEMESTRE	PORCENTAJE
1	Margarita Cabezas Sanhueza	[REDACTED]	1°	50%
2	Georgina del C. Pardo Espinoza	[REDACTED]	1°	50%
3	Reinaldo Adán Jiménez Navarro	[REDACTED]	1°	50%
4	Ana Iris Correa Fernández	[REDACTED]	1°	50%

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho,
ARCHIVASE.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MCH/igm.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - DIDECO - Departamento Social - Impuestos y Derechos - Tesorería - Interesado - Oficina de Partes. (105)